

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

*Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia*

Id. 075

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

Referencia:

Proceso	Ejecutivo
Radicado	056704089001201900103
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	MARIA ELENA SALDARRIAGA, SOFIA MAGDALENA y JHON FREDY MONTOYA ARDILA
Acto Procesal	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concuro en esta oportunidad para:

Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE.

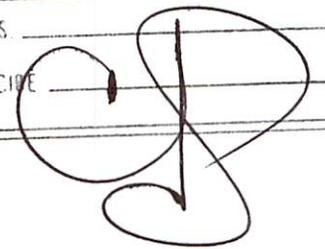
Atentamente,



JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ

C.C. No. 1.106.888.438

T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO:	25- Ago / 2021
HORA:	
Nº. FOLIOS:	
QUIEN RECIBE:	
CARGO:	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com

G -217-217



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora MARIA ELENA SALDARRIAGA GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía 22.034.341, de San Roque, Antioquia, a la fecha es Deudora principal, el señor JHON FREDY MONTOYA ARDILA, identificado con cedula de ciudadanía 15.459.543, de Titiribí, Antioquia, es deudor solidario, la señora SOFIA GIRALDO DE SALDARRIAGA, identificada con cedula de ciudadanía 22.022.838, de San Roque, Antioquia, es deudora solidaria, de la obligación pagare 1014902, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120190010300, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 1014902	SALDOS
CAPITAL	\$ 55.660.790
INTERES CORRIENTE	\$ 34.734.247
INTERES DE MORA	\$ 76.973
HONORARIOS	\$ 18.270.722
SEGURO DE DEUDORES	\$ 881.600
POLIZAS Y GASTOS	\$ 1.824.399
TOTAL DEUDA	\$ 111.448.731

Se expide a solicitud del Juzgado Promiscuo Municipal de San Roque, Antioquia, a los 24 días del mes de agosto de 2021.

Cooperativamente,


WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47 #50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

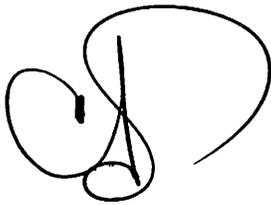
CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciaamaicao@coosanroque.com

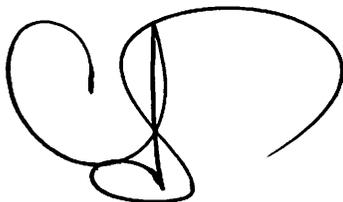
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 25 de agosto de 2021, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 26 de agosto de 2021, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días 27, 30 y 31 de agosto de 2021.



JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc